



ACADEMIA DE FARMACIA
SANTA MARÍA DE ESPAÑA
DE LA REGIÓN DE MURCIA



**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE COLEGIO
OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA
ACADEMIA DE FARMACIA "SANTA MARÍA DE ESPAÑA" DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

En Murcia, a 3 de octubre de 2017

REUNIDOS

DE UNA PARTE, la Excma. Sra. D^a Isabel Tovar Zapata, en su calidad de Presidente de la Academia de Farmacia "Santa María de España" de la Región de Murcia (en adelante, la Academia), actuando en nombre y representación de la misma, con domicilio en Cartagena, C/ Tolosa Latour, nº 4, entresuelo, y CIF V-30761431.

Y DE OTRA PARTE, D. Domingo Arcas López, en su calidad de Vicepresidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia (en adelante, el Colegio), actuando en nombre y representación del mismo, con domicilio en Murcia, Avda. Jaime I El Conquistador, nº 1, entresuelo, de esta Capital, y CIF Q-3066003-I.

Ambas partes se reconocen capacidad plena para actuar en la representación legal que ostentan y a tal efecto,

MANIFIESTAN

I.- Que en fecha 1 de abril de 2014 ambas partes suscribieron Convenio de Colaboración para el desarrollo de una plataforma de formación con espacio virtual cuya titularidad corresponde a la Academia, con el fin de fomentar la especialización de los profesionales farmacéuticos en las distintas áreas formativas que las ciencias farmacéuticas comprenden.

II.- Que dicho Convenio de colaboración se encuentra vigente y ha venido sirviendo, durante estos años, para promover la formación entre los

colegiados, dándoles a conocer las tareas científicas que realizan la Academia y el Colegio, y para facilitar el acceso a la formación continuada de los colegiados mediante el uso de la plataforma de formación ya referida.

III.- Que ambas partes están interesadas en ampliar los términos del Convenio ya citado, incluyendo determinadas cláusulas de colaboración de tipo económico, y a tal fin suscriben la presente ADENDA al indicado Convenio de conformidad con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El Colegio se compromete a destinar una cantidad anual de 500 euros para becar a alumnos farmacéuticos de la Escuela Militar de Sanidad de la Academia Central de la Defensa de los cursos en cuya organización participe el Colegio y se realicen a través de la plataforma de formación a la que se refiere el Convenio de colaboración entre Colegio y Academia.

SEGUNDA.- La Academia será la entidad que designará los alumnos destinatarios de dichas becas. A este respecto, la Academia tendrá plena autonomía para designar a los alumnos beneficiarios, según los criterios que la misma considere. La designación de los alumnos beneficiarios de la beca se comunicará al Colegio, a fin de que por dicha Corporación se tenga en cuenta a efectos de su inscripción en el curso y exención de abono.

TERCERA.- La cantidad anual destinada a las citadas becas se contabilizará por ejercicios presupuestarios, coincidentes con años naturales. Comoquiera que el presente documento se suscribe en octubre de 2017, excepcionalmente y para los cursos que se realicen en el presente año, la cantidad destinada a becas será de 200 euros.

CUARTA.- El Colegio podrá modificar libremente (al alza o a la baja) la cuantía prevista en la estipulación primera del presente documento, previo acuerdo de la Junta de Gobierno de dicha Corporación. Si no se produce dicho acuerdo, la cuantía será la prevista en la citada estipulación.

QUINTA.- La presente Adenda viene a constituir, desde su suscripción, parte integrante del Convenio de colaboración suscrito entre el Colegio y la Academia el 1 de abril de 2014, afectándole por tanto el régimen de vigencia, comisión de seguimiento y todos los demás aspectos contemplados en el indicado Convenio.

Y en prueba de conformidad y como ratificación plena de las estipulaciones establecidas en la presente Adenda, firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba expresados.



Fdo.: Domingo Arcas López
Vicepresidente del Colegio Oficial
de Farmacéuticos de Murcia.



Fdo.: Isabel Tovar Zapata
Presidenta de la Academia de
Farmacia "Santa María de España"
de la Región de Murcia.